

Guayaquil, Marzo 16/2001

Senores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
KINGCORP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de KINGCORP S.A. por el año 2000 y en cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social y el Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y resultados, registros contables y demás documentos de KINGCORP S.A., con la siguiente opinión.

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de KINGCORP S.A., a diciembre 2000.

Muy atentamente,

*Mariana C.*

Ing. Com. Mariana Quezada Cruz

